

de todas las representaciones el *enlace* es la única que no puede sernos dada por los objetos, sino solamente por el

pues: que las mencionadas categorías son las *condiciones del pensar en una experiencia posible*, del mismo modo que *Espacio y Tiempo son las condiciones de las intuiciones* de esta misma experiencia. Las categorías son, pues, conceptos fundamentales para pensar objetos en general como fenómenos, y tienen, por tanto, *a priori* un valor objetivo; que propiamente es lo que queremos saber.

Pero la posibilidad, así como también la necesidad de estas categorías, penden de la relación que toda la sensibilidad y con esta todos los fenómenos posibles tienen con la apercpción originaria, en la cual todo debe estar necesariamente conforme con las condiciones de la unidad total de la conciencia, es decir, debe hallarse sometido á las funciones generales de la síntesis efectuada según conceptos, síntesis en la que solamente puede la apercpción probar *a priori* su universal y necesaria identidad. Así, el concepto de causa es una síntesis (de lo que sigue en la serie del tiempo en otros fenómenos) efectuada según conceptos: sin tal unidad que tiene sus reglas *a priori* y que sujeta á sí los fenómenos, no se encontraría una unidad permanente, universal, necesaria por consiguiente á la conciencia en la diversidad de las percepciones. Estas percepciones tampoco pertenecerían á experiencia alguna, carecerían por tanto de objeto sin ser más que un juego ciego de representaciones, es decir, ménos que un sueño.

Todas las tentativas hechas para derivar de la experiencia esos conceptos puros del entendimiento y atribuirlos un origen puramente empírico, son absolutamente vanas y quiméricas. No quiero tomar como ejemplo que el concepto de una causa lleva consigo un carácter de necesidad que ninguna experiencia puede dar; por más que ésta nos muestre que un fenómeno se sigue generalmente á otro, nunca podrá decirnos necesariamente que éste siga al otro, ni que tampoco puede deducirse *a priori* de una manera universal como de una condición á la consecuencia. Esta regla empírica de la asociación, que es preciso, no obstante, admitir universalmente cuando se dice que todo en la serie de acontecimientos está de tal modo sujeto á reglas, que jamás sucede alguna cosa sin que haya sido precedida por algo á quien siempre sigue: esto puesto como ley de la naturaleza, pregunto, ¿en qué se apoya? Y ¿cómo es posible la misma asociación? El principio de la posibilidad de asociación de la diversidad que existe en el objeto, se llama *afinidad* de lo diverso. Pregunto ahora: ¿cómo haceis comprensible la afinidad universal de los fenómenos (mediante la cual se hallan bajo las leyes constantes y á las cuales *deben* sujetarse)?

Se comprende muy bien según mis principios. Todos los fenómenos posibles pertenecen como representaciones á toda la posible conciencia de sí mismo. Mas la identidad numérica es inseparable de esta conciencia como de una

sujeto mismo, por ser este un acto de su espontaneidad. Es fácil notar aquí que este acto debe ser primitivamen-

representación trascendental y cierta *a priori*, porque nada puede ser conocido sin la mediación de esta apercpción primitiva. Como esta identidad debe intervenir necesariamente en la síntesis de toda diversidad de los fenómenos, en tanto que deba ser un conocimiento empírico, los fenómenos se someten á condiciones *a priori* con las cuales su síntesis (la síntesis de su apercpción) debe estar conforme. Pero la representación de una condición general según la cual *puede* ponerse cierta diversidad (por consiguiente de una manera idéntica) se llama una *regla*, y cuando debe ponerse esta diversidad de tal manera, una *ley*. Todos los fenómenos están, pues, enlazados universalmente según leyes necesarias, y por consiguiente se encuentran sometidos á una *afinidad trascendental*, de la cual es la *empírica* una simple consecuencia.

Parece, en verdad, muy extraño y absurdo que la naturaleza se regule en nuestro principio subjetivo de la apercpción y dependa, por tanto, de él en cuanto á su legitimidad. Pero si se piensa que esta naturaleza no es en sí más que un conjunto de fenómenos, por consiguiente ninguna cosa en sí, sino una multitud de representaciones del espíritu, no maravillará hallarla en la facultad radical de todo nuestro conocimiento, á saber, en la apercpción trascendental, en aquella *unidad* mediante la cual se constituye para nosotros en objeto de toda la experiencia posible, es decir, naturaleza. A la vez se comprenderá por esta misma razón que podamos conocer *a priori* esta unidad como necesaria, lo cual fuera imposible si se diera en sí independientemente de las primeras fuentes de nuestro pensar. Ignoraríamos entonces de dónde deban derivarse los principios sintéticos de tal unidad universal de la naturaleza, pues en semejante caso fuera preciso deducirla de sus múltiples objetos. Mas como esto solo puede suceder empíricamente, la unidad que de este modo resulta tiene siempre que ser puramente contingente, la cual estaría muy lejos de bastar para el encadenamiento necesario que se concibe cuando se nombra la naturaleza.

### SECCION III.

#### RELACION DEL ENTENDIMIENTO CON LOS OBJETOS EN GENERAL Y CON LA POSIBILIDAD DE CONOCERLOS *a priori*.

Lo que en la precedente sección hemos expuesto separado y en fragmentos, vamos ahora á presentarlo unido y sistemáticamente. Hay tres fuentes subjetivas que son fundamento de la posibilidad de una experiencia en general y del conocimiento de los objetos sensibles: el *Sentido*, la *Imaginación* y la *Apercpción*. Cada una de ellas puede considerarse como empírica en su aplicación á los fenómenos dados; pero todas, sin embargo, son

te uno y valer indistintamente para todo enlace, y que la descomposicion, el *análisis* que parece serle contra-

tambien elementos ó fundamentos *á priori*, que hacen posible este mismo uso empírico. El *Sentido* representa empíricamente los fenómenos en la *percepcion*; la *imaginacion* en la *asociacion* (y la reproduccion); la *apercepcion* en la *conciencia empírica* de la identidad de estas representaciones reproductivas con los fenómenos mediante los cuales se dieron por consecuencia en la *recognition*. Pero toda percepcion tiene por fundamento *á priori* la intuicion pura (que es, para la percepcion como representacion, el tiempo, forma de la intuicion interna); la asociacion, la síntesis pura de la imaginacion, y la conciencia empírica, la apercepcion pura, es decir, la permanente identidad consigo misma en todas las representaciones posibles.

Es preciso empezar por la apercepcion pura, si queremos seguir al fundamento interno de este enlace de representaciones hasta el punto en el cual todas deben converger para obtener esa unidad del conocimiento, indispensable en una experiencia posible. Nada significan las intuiciones para nosotros y nada nos importan si no pueden recibirse en la conciencia; lleguen á ésta directa ó indirectamente, el conocimiento solo es posible mediante ella. Tenemos conciencia *á priori* de la permanente identidad de nosotros mismos con respecto á todas las representaciones que pueden formar nuestro conocimiento, como siendo una condicion necesaria de la posibilidad de todas las representaciones (porque éstas sólo representan en mí algo en cuanto que pertenecen con las otras todas á una conciencia misma, y que por consiguiente, allí por lo ménos deben enlazarse). Este principio se halla firmemente establecido *á priori* y puede llamarse el *principio trascendental de unidad* de todos los elementos diversos de nuestras representaciones (y por consiguiente, lo mismo acontece en la intuicion). La unidad de lo diverso en un sugeto es, pues, sintética: la apercepcion pura dá, por tanto, un principio de la unidad sintética de lo diverso en toda intuicion posible (\*).

Mas esta unidad sintética supone ó contiene una síntesis; y si la primera necesariamente debe ser *á priori*, la segunda debe serlo tambien. La unidad

(\*) Préstese gran atencion á esta proposicion, que es de suma importancia. Todas las representaciones tienen una relacion necesaria con una conciencia empírica posible; porque si así no fuese, seria completamente imposible tener conciencia de ellas y fuera lo mismo que no existieran. Pero toda conciencia empírica tiene una relacion necesaria con una conciencia trascendental (anterior á toda experiencia particular), es decir, con la conciencia de mí mismo, como apercepcion primitiva. Es, pues, absolutamente preciso que en mi conocimiento toda conciencia pertenezca á una sola conciencia (de mí mismo). Hay, por tanto, aquí una unidad sintética de la diversidad (de la conciencia) que se conoce *á priori* y que sirve de base á proposiciones sintéticas *á priori* concernientes al puro pensar, del mismo modo que el Es-

rio, sin embargo, siempre lo supone; porque donde el entendimiento nada ha ligado, nada puede tampoco

trascendental de la apercepcion se relaciona, pues, con la síntesis pura de la imaginacion, como una condicion *á priori* de la posibilidad de toda composicion de los elementos diversos en un conocimiento. Pero la *synthesis productora de la imaginacion* solo puede tener lugar *á priori*, pues la *reproductora* descansa en condiciones de la experiencia. El principio de la unidad necesaria de la síntesis pura (productiva) de la imaginacion, anterior á la apercepcion, es, pues, el fundamento de la posibilidad de todo conocimiento, particularmente de la experiencia.

Llamamos trascendental á la síntesis de la diversidad en la imaginacion cuando sin distincion de intuiciones, tiende simplemente á enlazar *á priori* lo diverso. Designamos la unidad de esta síntesis trascendental cuando en relacion á la unidad primitiva de la apercepcion, se representa necesariamente *á priori*. Como esta última unidad sirve de fundamento á la posibilidad de todos los conocimientos, la unidad trascendental de la síntesis de la imaginacion es la forma pura de todo conocimiento posible, y es, por consiguiente, la condicion *á priori* de la representacion de todos los objetos de la experiencia posible.

La unidad de la apercepcion en relacion con la síntesis de la imaginacion es el entendimiento, y esta misma unidad, relativamente á la síntesis trascendental de la imaginacion, es el *entendimiento puro*. Hay, pues, en el entendimiento conocimientos puros *á priori* que contienen la unidad necesaria de la síntesis pura de la imaginacion relativamente á todos los fenómenos posibles. Estos son las *categorias*, es decir, los conceptos puros del entendimiento. Por consiguiente, la facultad empírica de conocer del hombre contiene necesariamente un entendimiento que se refiere á todos los objetos del sentido (aunque solamente mediante la intuicion y la síntesis que la imaginacion efectúa) al cual se ven sujetos todos los fenómenos considerados como datos para una experiencia posible. Como esta relacion de los fenómenos con una experiencia posible es igualmente necesaria (porque sin ella nunca nos darian conocimiento alguno y nada por consiguiente nos impor-

pacio y Tiempo fundamentan las proposiciones que conciernen á la forma de la simple intuicion. La proposicion sintética «que todas las diferentes conciencias empíricas deben reunirse en una sola conciencia de sí mismo,» es absolutamente el primer principio sintético de nuestro pensar en general. Pero es preciso no olvidar que la simple representacion Yo en relacion á todas las otras (cuya unidad colectiva hace él posible) es la conciencia trascendental. Esta representacion puede ser clara (conciencia empírica) ó oscura, poco importa, aquí, puesto que no se trata de su realidad y bastará hacer ver que la posibilidad de la forma lógica de todo conocimiento descansa necesariamente en la relacion á esta apercepcion como á una facultad.

descomponer, pues sólo mediante él ha podido darse como ligado y compuesto en la facultad representativa.

tarian), se sigue que el entendimiento puro, por medio de las categorías es un principio formal y sintético de todas las experiencias, y que los fenómenos tienen una relación necesaria con el entendimiento.

Vamos ahora á exponer la necesaria conexión del entendimiento con los fenómenos, mediante las categorías, siguiendo una marcha ascendente, es decir, partiendo del elemento empírico del conocimiento. Lo primero que se nos dá, es el fenómeno, el cual, cuando se enlaza con la conciencia, se llama percepción (sin la relación con una conciencia, al ménos posible, los fenómenos nunca serían para nosotros objetos de conocimiento y por consiguiente no serían nada, puesto que en sí, no tienen realidad objetiva y solamente existen en el conocimiento y en ninguna otra parte). Pero como todo fenómeno contiene una diversidad, y por consiguiente existen en el espíritu diferentes percepciones diseminadas y aisladas, es preciso que se haga con ellas un enlace, que no puede efectuar el sentido mismo. Hay, por tanto, en nosotros una facultad activa de sintetizar esta diversidad, á la cual llamamos imaginación, y la acción de esta facultad efectuada inmediatamente en las percepciones es lo que llamo Aprehensión (\*). La imaginación debe reducir á una sola *imagen* lo diverso de la intuición; es, pues, necesario que anticipadamente someta á su actividad las impresiones, es decir, que las aprehenda.

Pero es claro que esta misma aprehensión de lo diverso no produciría por sí sola imagen alguna ni composición de las impresiones, si no hubiera un principio subjetivo, una percepción, de la cual parte el espíritu para pasar á otra, después á la siguiente y exponer de este modo la serie completa; es decir, si no existiera una facultad reproductiva de la imaginación, facultad que es solamente empírica.

Pero como si se reproducen las representaciones indistintamente unas de otras, según se encuentran, lejos de formar un encadenamiento determinado, no serían más que una aglomeración sin regla alguna, de la cual no podría resultar ningún conocimiento, su reproducción debe tener una regla, según la cual una representación se une con esta mejor que con otra en la imaginación. Este principio subjetivo y empírico de la reproducción según regla, es lo que se llama la asociación de representaciones.

(\*) Ningún psicólogo ha pensado que la imaginación entrara necesariamente en la composición de la percepción. Por esto han limitado esta facultad á las reproducciones creyendo que los sentidos no nos dan las impresiones, sino que componen y producen las imágenes de los objetos: lo cual exige por cierto además de la receptividad de las impresiones una función de las sintéticas.

Mas el concepto de enlace lleva consigo además del

Si esta unidad de asociación no tuviese también un fundamento objetivo, y fuera imposible que los fenómenos los aprehendieran por la imaginación, de otro modo que bajo la condición de una unidad sintética posible de esta aprehensión, entonces sería cosa completamente fortuita que los fenómenos se acomodaran á la composición del conocimiento humano. Aunque tuviéramos la facultad de asociar las percepciones, permanecería ésta, sin embargo, enteramente indeterminada y contingente, por asociables que fueran estas percepciones, y en el caso que no lo fueran, pudiera haber una multitud de percepciones y también toda una sensibilidad que daría á mi espíritu numerosas conciencias empíricas, conciencias separadas que no pertenecerían á la conciencia una de mí mismo, lo que es imposible.

Solo en cuanto refiero todas las percepciones á una conciencia (á la aprehensión primitiva), puedo decir que tengo conciencia de todas las percepciones. Debe, pues, haber un principio objetivo, es decir, perceptible *a priori* antes que toda la ley empírica de la imaginación, que sirve de base á la posibilidad y también á la necesidad de una ley extensiva á todos los fenómenos, que consiste en tenerlos á todos como *datos* de los sentidos, en sí asociables y sujetos á reglas universales de un enlace constante en la reproducción. Llamo á este principio objetivo de toda la asociación de los fenómenos, *afinidad* de los mismos. Pero no podemos encontrarle en otra parte más que en el principio de la unidad de la aprehensión con relación á todos los conocimientos que deben pertenecerme. Según ese principio, todos los fenómenos deben en absoluto presentarse al espíritu ó ser aprehendidos por él, de manera que conformen con la unidad de la aprehensión, lo cual sería imposible sin unidad sintética en su encadenamiento, unidad que por consiguiente es también necesaria objetivamente.

La unidad objetiva de todos los actos (empíricos) de conciencia, en una sola conciencia (la de la aprehensión primitiva) es, pues, la condición necesaria de toda percepción posible y la afinidad (próxima ó lejana) de todos los fenómenos es una consecuencia necesaria de una síntesis en la imaginación, que se halla fundada *a priori* en reglas. Es, pues, también la imaginación una facultad de una síntesis *a priori*, por lo que la damos el nombre de imaginación productora; y, en tanto que, por relación á todo lo que en el fenómeno hay de diverso, no tiene otro fin que la unidad necesaria en la síntesis de los mismos puede llamársela la función trascendental de la imaginación.

Aunque parezca extraño, resulta claro de todo lo que precede que la experiencia solo es posible mediante la función trascendental de la imaginación, la afinidad de los fenómenos y con ella la asociación, y por ésta, en fin, la reproducción según leyes. Sin ella no concurrirían nunca conceptos de objetos á la experiencia.

Es el Yo fijo y permanente (de la aprehensión pura) el correlativo de todas

## concepto de diversidad y de la síntesis de esta diversi-

nuestras representaciones, en tanto que le es posible ser consciente de ellas, y toda conciencia pertenece á una apercpeccion pura, universalmente comprensiva del mismo que toda intuicion sensible, como representacion, á una intuicion interna pura, es decir, al Tiempo. Esta apercpeccion es, pues, lo que debe añadirse á la imaginacion pura para hacer su funcion intelectual. Un efecto, en ella misma la síntesis de la imaginacion, aunque practicada á priori, es siempre sensible porque compone lo diverso solamente como aparece en la intuicion; por ejemplo, la figura de un triángulo. Mas por la relacion de lo diverso á la unidad de la apercpeccion se realizan conceptos que pertenecen al entendimiento, pero solo mediante la imaginacion en relacion con la intuicion sensible.

Tenemos, pues, en nosotros una imaginacion pura, como facultad fundamental del alma humana, que es el principio de todo conocimiento á priori. Por medio de esta facultad, ponemos lo diverso de la intuicion y lo unimos con la condicion de la unidad necesaria de la apercpeccion. Los dos términos extremos, á saber, Sensibilidad y Entendimiento, deben necesariamente conexiarse mediante esta funcion trascendental de la imaginacion; pues si así no fuera, habria, en verdad, fenómenos, pero no objetos de conocimiento empírico y por tanto no habria experiencia. La experiencia real que se compone de la aprehension, de la asociacion (de la reproduccion) y finalmente, de la recognicion de los fenómenos, contiene en esta última y suprema condicion (de los elementos puramente empíricos de la esperiencia), conceptos que hacen posible su unidad formal y con ella todo el valor objetivo (verdad) del conocimiento empírico. Estos principios de recognicion de lo diverso, mientras no alcanzan más que la forma de una experiencia en general, son las categorías. En estas se funda, pues, toda unidad formal en la síntesis de la imaginacion, y mediante esa síntesis tambien, todo uso empírico de esta facultad (en la recognicion, reproduccion, asociacion y aprehension) hasta los fenómenos, pues éstos solo mediante tales elementos pueden formar parte del conocimiento y en general de nuestra conciencia, y por tanto de nosotros mismos.

Nosotros mismos somos los que establecemos el orden y la regularidad en los fenómenos que llamamos *Naturaleza*, siendo imposible hallarlos en ella si no los tuviéramos y existieran primitivamente en nuestro espíritu. Esta unidad de la naturaleza debe ser necesaria, es decir, unidad á priori del encañamiento de los fenómenos. Mas cómo podríamos producir una unidad sintética á priori, si no hubiera en las fuentes primeras de nuestro espíritu principios subjetivos de esa unidad á priori, y si estas condiciones subjetivas no tuvieran al mismo tiempo un valor objetivo puesto que son los fundamentos de la posibilidad para conocer en general un objeto de la experiencia?

## dad, el de unidad de esta misma diversidad, El enlace \*

Hemos explicado el entendimiento de muchas maneras: lo hemos definido diciendo que es una espontaneidad del conocimiento (por oposicion á la receptividad de la sensibilidad), ó una facultad de pensar ó tambien una facultad de formar conceptos ó juicios; definiciones que aclaradas completamente se reducen á una sola. Ahora podemos caracterizarle llamándole la facultad de las reglas. Este signo es más fecundo y se aproxima más á la esencia del mismo. La sensibilidad nos da formas (de la intuicion), pero el Entendimiento nos da reglas. Este se ocupa constantemente de la observacion de los fenómenos para descubrir alguna regla. Las reglas, en tanto que son objetivas (pertinentes por consiguiente, necesariamente al conocimiento del objeto), se llaman leyes. No obstante que adquirimos muchas leyes por la experiencia, éstas no son más que determinaciones particulares de leyes superiores, entre las cuales las más elevadas (bajo las que se hallan todas las otras) proceden á priori del entendimiento mismo y no se derivan de la experiencia, sino que por el contrario dan á los fenómenos su legitimidad y hacen posible por eso mismo la experiencia. Por consiguiente, el Entendimiento no es simplemente una facultad de hacerse reglas por la comparacion de fenómenos; es una legislación para la naturaleza, es decir, que sin él, no habria naturaleza, unidad sintética de lo diverso en los fenómenos segun reglas: porque los fenómenos como tales no pueden tener lugar fuera de nosotros, sino que solamente existen en nuestra sensibilidad. Esta, como objeto de conocimiento en una experiencia, con todo lo que ella puede contener, únicamente es posible en la unidad de la apercpeccion. Pero la unidad de la apercpeccion es el fundamento trascendental de la legitimidad necesaria de todos los fenómenos en una experiencia. Esta misma unidad de la apercpeccion en relacion á la diversidad de las representaciones (para determinarla partiendo de una sola), es la regla; y la facultad de estas reglas, el Entendimiento. Todos los fenómenos, como experiencias posibles, están á priori en el Entendimiento y reciben de él su posibilidad formal, del mismo modo que como simples intuiciones se hallan en la sensibilidad y no son posibles en cuanto á la forma más que por ella.

Por extraordinario y absurdo que parezca ser el decir que el Entendimiento es la fuente de las leyes de la naturaleza, y por consiguiente la unidad formal de la Naturaleza, no deja por eso de ser esta afirmacion menos exacta y perfectamente conforme con el objeto, es decir, con la experiencia. Sin duda alguna que las leyes empíricas no pueden, como tales, derivarse del entendimiento puro, del mismo modo que tampoco la inenarrable diversidad de fenómenos no puede suficientemente comprenderse por la forma pura de la intuicion sensible. Pero todas las leyes empíricas son determinaciones particulares de las leyes puras del Entendimiento; bajo las que y segun su norma son posibles los fenómenos y de ellas tienen una forma legal del mismo

es la representacion de la unidad *sintética* de la diversi-

modo que todos los fenómenos, á pesar de la diversidad de sus formas empíricas, deben, sin embargo, estar conformes siempre con las condiciones de la forma pura de la sensibilidad.

Es, pues, en las categorías el Entendimiento puro ley de la unidad sintética de todos los fenómenos, y de este modo hace primera y originariamente posible la experiencia en cuanto á la forma. Mas en la deducción trascendental de las categorías nos limitamos á hacer comprensible esta relacion del Entendimiento con la sensibilidad y por medio de ella. Con todos los objetos de la experiencia, por consiguiente el valor objetivo de sus conceptos puros á *priori*, estableciendo así su origen y verdad.

IDEA SUMARIA DE LA EXACTITUD Y DE LA ÚNICA POSIBILIDAD DE ESTA DEDUCCION DE LOS CONCEPTOS PUROS DEL ENTENDIMIENTO.

Si los objetos de nuestro conocimiento fueran cosas en sí, no podríamos entónces tener de ellos conceptos á *priori*. Porque ¿de dónde habríamos de tomarlos? Si los tomáramos del objeto (sin indagar aquí cómo este objeto podría sernos conocido), nuestros conceptos serian puramente empíricos y no á *priori*. Si los tomamos de nosotros mismos, lo que simplemente está en nosotros, no puede determinar la naturaleza de un objeto distinto de nuestras representaciones, es decir, ser una razon de la existencia de una cosa á la cual pertenece algo que tenemos en el pensamiento, y no ser vanas todas estas representaciones. Al contrario, si no tenemos que ocuparnos en parte alguna más que de fenómenos, es no solamente posible, sino tambien necesario que ciertos conceptos á *priori* precedan al conocimiento empírico de los objetos. Como fenómenos constituyen un objeto, el cual está simplemente en nosotros, porque una modificacion de nuestra sensibilidad no puede estar fuera de nosotros. Expresa, pues, esta representacion misma, que todos estos fenómenos, y por tanto todos los objetos, con los cuales podemos relacionarnos, están todos en mí, es decir, son determinaciones de mi idéntico Yo, la necesidad de una unidad permanente de esas determinaciones en una sola y misma apercpcion. Mas en esta unidad de la conciencia posible existe tambien la forma de todo conocimiento de los objetos (por medio del cual lo diverso se piensa como perteneciendo á un objeto solo). La manera segun la cual la diversidad de la representacion sensible (intuicion) pertenece á una conciencia, precede á todo conocimiento del objeto, como forma intelectual del mismo y constituye por sí un conocimiento formal á *priori* de todos los objetos, en tanto que se piensan (categorías). La Sintesis de esos objetos por la imaginacion pura, y la unidad de todas las representaciones en relacion con la primitiva apercpcion, preceden á todo conocimiento empírico. Son posibles por consiguiente conceptos puros del entendimiento solamente á *priori*,

dad (1). La representacion de esta unidad no puede, pues, resultar del enlace; sino que, más bien, al unirse á la representacion de la diversidad, hace posible al concepto de enlace. Esta unidad, que precede á *priori* á todos los conceptos de enlace, no es en manera alguna la categoría de unidad (§ 10); porque todas las categorías se fundan en las funciones lógicas de los juicios y el enlace, y por tanto, la unidad de los conceptos dados está ya pensada en esos juicios. La categoría supone, pues, el enlace. Debemos, por lo tanto, buscar esta unidad (como cualitativa, § 12); más alto aún, á saber, en lo que contiene el principio mismo de unidad de los diferentes conceptos en los juicios, y por consecuencia, de la posibilidad del entendimiento, así como tambien en su uso lógico.

§. 16.

DE LA UNIDAD PRIMITIVAMENTE SINTÉTICA DE LA APERCPCION.

El *Yo pienso* debe acompañar todas mis representaciones; pues si fuera de otro modo habria en mí algo

y tambien se necesitan respecto á la experiencia, porque nuestro conocimiento no se refiere más que á fenómenos, cuya posibilidad existe en nosotros mismos, y cuyo enlace y unidad (en la representacion de un objeto), solamente en nosotros se encuentra; por tanto, preceden á toda experiencia y la hacen posible primeramente en cuanto á la forma. Desde esta base, la única posible entre todas, hemos partido en nuestra deducción de las categorías.

(1) No se trata aquí de saber si las representaciones mismas son idénticas, y por consiguiente, si la una puede concebirse analíticamente por medio de la otra. Se debe distinguir siempre la conciencia de la una en tanto que se trata de la diversidad de la conciencia de la otra, y sólo se trata aquí de la sintesis de esta conciencia (posible).